

## AVISO RECTIFICATORIO

### PROVINCIA DE MENDOZA

#### EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA



**TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1, DENOMINADOS, A SER INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS ARGENTINOS, A TASA FIJA NOMINAL ANUAL DEL 0%, CUYO CAPITAL PENDIENTE DE PAGO SERÁ ACTUALIZADO CONFORME LA VARIACIÓN DEL COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER), GARANTIZADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, CON VENCIMIENTO A LOS 21 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LOS “TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1”);**

**TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2, DENOMINADOS, A SER INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS ARGENTINOS, A TASA FIJA NOMINAL ANUAL DEL 0%, CUYO CAPITAL PENDIENTE DE PAGO SERÁ ACTUALIZADO CONFORME LA VARIACIÓN DEL COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER), GARANTIZADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LOS “TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2”); Y**

**TÍTULOS DE DEUDA 2025, DENOMINADOS, A SER INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS ARGENTINOS, A TASA VARIABLE NOMINAL ANUAL IGUAL A LA TASA DE REFERENCIA MÁS UN MÁRGEN APLICABLE, GARANTIZADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, CON VENCIMIENTO A LOS 15 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LOS “TÍTULOS DE DEUDA 2025”, Y CONJUNTAMENTE CON LOS TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1 Y LOS TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2, LOS “TÍTULOS DE DEUDA”)**

**POR HASTA UN MONTO MÁXIMO, EN CONJUNTO ENTRE LOS TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1, LOS TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2 Y LOS TÍTULOS DE DEUDA 2025, DE PESOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$77.038.876.806)**

El presente es un aviso rectificatorio (el “**Aviso Rectificadorio**”) al aviso de resultados de fecha 12 de marzo de 2024 (el “**Aviso de Resultados**”), publicado por la Provincia de Mendoza (la “**Provincia**” o la “**Emisora**”, indistintamente) en relación con la emisión por parte de la Provincia de los Títulos de Deuda CER Clase 1, los Títulos de Deuda CER Clase 2, y los Títulos de Deuda 2025. Los Títulos de Deuda se ofrecieron conforme a la autorización otorgada a la Provincia por los artículos 5 y 44, y concordantes de la Ley de Presupuesto del 2024 N° 9.497 (la “**Ley de Presupuesto 2024**”), por los artículos 60, 66 y concordantes de la Ley N° 8.706 de Administración Financiera, por el Decreto Provincial N° 35/24 de fecha 11 de enero de 2024, la Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza N° 55/24 de fecha 11 de marzo de 2024, la Resolución N° RESOL-2024-10-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda de la Nación del 7 de febrero de 2024 otorgada en el marco de la Ley N° 25.917, conforme hubiera sido modificada, y la Comunicación “A” 7962 de fecha 9 de febrero de 2024 del Banco Central de la República Argentina (todas las normas anteriores, en conjunto, las “**Normas de Autorización**”). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el

Aviso de Resultados.

El presente Aviso Rectificadorio tiene por objeto modificar el Aviso de Resultados, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

i. Se reemplaza el texto correspondiente al apartado 10) de los Títulos de Deuda CER Clase 1 por el texto que se indica a continuación:

**"Duration: 1,76 años."**

ii. A su vez, se reemplaza el texto correspondiente al apartado 10) de los Títulos de Deuda CER Clase 2 por el texto que se indica a continuación:

**"Duration: 2,75 años"**

La información incluida en el presente Aviso Rectificadorio es información parcial complementaria que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso de Resultados.

#### Organizadores y Colocadores



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
*ALyC y AN Integral,*  
*Registrado bajo el N° 22*  
*de la CNV*



**Banco Santander Argentina S.A.**  
*ALyC y AN Integral,*  
*Registrado bajo el N° 72*  
*de la CNV*



**TPCG Valores S.A.U**  
*ALyC y AN Integral,*  
*Registrado bajo el N° 44*  
*de la CNV*

#### Subcolocador



GRUPO FINANCIERO  
**Adcap Securities Argentina S.A.**  
*AlyC y AN Integral,*  
*Registrado bajo el N° 148*  
*de la CNV*

La fecha de este Aviso Rectificadorio es 13 de marzo de 2024

**Cdra. NATALIA BRUNO**  
DIRECTORA GENERAL  
Dcción. Gral. de Crédito al Sector Púb.  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS